Naciones Unidas S/PV.8573



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8573ª sesión

Lunes 15 de julio de 2019, a las 10.05 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Meza-Cuadra	(Perú)
Miembros:	Alemania	Sr. Glossner
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Yao Shaojun
	Côte d'Ivoire	Sr. Moriko
	Estados Unidos de América	Sra. Norman-Chalet
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sra. Charrier
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Dickson
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Davies

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 17 de mayo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (S/2019/407)

19-21615 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 17 de mayo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (S/2019/407)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Iraq a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones establecido en virtud de la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad, Sr. Karim Asad Ahmad Khan, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/407, que contiene una carta de fecha 17 de mayo de 2019 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

Tiene ahora la palabra el Sr. Khan.

Sr. Khan (*habla en inglés*): Quisiera comenzar felicitando al Perú por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes.

Es realmente un honor presentar al Consejo el segundo informe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (véase S/2019/407).

Desde el comienzo de nuestra labor en el Iraq hemos procurado que las experiencias y las opiniones de los supervivientes, los testigos y las comunidades ocupen un lugar central en nuestra labor. Esos supervivientes proceden de todas las comunidades del Iraq. Todas las comunidades se han visto afectadas de algún modo por los crímenes de Dáesh, y su mensaje ha sido claro y coherente. Lo que piden es sencillo, pero va al meollo del mandato. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) debe rendir cuentas por los crímenes que ha cometido.

De Mosul a Tikrit, de Erbil a Dahuk y Sinyar, y de otras partes en el Iraq, las víctimas han contado a nuestro equipo relatos espantosos sobre asesinatos en masa, el exterminio de familias enteras y sobre mujeres y niños sometidos a la esclavitud. La valentía que han demostrado esas personas al darse a conocer y contarnos sus experiencias sobre Dáesh pone de relieve, en forma muy real, su compromiso con la justicia, su heroísmo y la urgencia con la que debemos trabajar de consuno en el Equipo de Investigaciones para que hagamos realidad las esperanzas, las aspiraciones y las promesas que hizo el Consejo de Seguridad a través de su resolución 2379 (2017), en septiembre de 2017.

Quizás lo más sorprendente, al menos para mí, ha sido el hecho de que cuando he interactuado con las comunidades de víctimas de los diversos componentes del Iraq, su mensaje es que no buscan venganza ni represalias, sino justicia. Buscan la justicia, no como algo abstracto, sino una que se base en pruebas adecuadas y sólidas, sin rumores ni habladurías, que se puedan presentar ante un tribunal de justicia y sean objeto de impugnación, de modo que jueces independientes e imparciales puedan adoptar decisiones que resistan la prueba del tiempo. La resiliencia y la fortaleza del pueblo iraquí, procedente de todas las comunidades, deben ser objeto de reconocimiento desde el principio. Solo con juicios justos se podrá exponer plena y completamente la ideología corrupta y pervertida de Dáesh, así como sus prácticas totalmente contrarias al Islam, de una manera que no tolere ninguna réplica en absoluto.

En los últimos seis meses hemos tratado de aprovechar nuestros recursos y la unidad de propósito que hemos visto en el Iraq y en el Consejo de la manera más eficaz posible. Me complace informar de que desde mi última exposición informativa al Consejo (véase S/PV.8412) se han logrado avances muy significativos. Ahora estamos recibiendo pruebas, información y declaraciones de testigos en todos los formatos, a saber, digital, electrónica y documental, de conformidad con la estrategia de investigación que detallé en mi informe anterior (véase S/2018/1031).

El Equipo se está ampliando rápidamente. A principios de año contábamos con diez miembros del personal en el Equipo de Investigaciones. A la fecha contamos con 79 funcionarios de todas las regiones geográficas de las Naciones Unidas. De conformidad con la política del Secretario

General sobre la paridad entre los géneros, me complace enormemente anunciar que más del 55 % de los miembros del equipo son mujeres, y que más del 50 % del personal directivo superior del Equipo también es femenino.

En mayo, tuve el placer, junto con Su Excelencia el Primer Ministro del Iraq, de anunciar mi nombramiento de la Sra. Salama Hasson al-Khafaji. Está sentada justo detrás de mí. Realmente quiero aprovechar que nos encontramos en este Salón para encomiar públicamente a la Sra. Salama Hasson al-Khafaji por su extraordinario compromiso con el estado de derecho y la justicia. Su experiencia, sus sabios consejos y sus sinceros esfuerzos por rendir cuentas ya han supuesto una contribución significativa al Equipo. Su nombramiento demuestra de manera muy patente y obvia el apoyo del Gobierno del Iraq y cómo, si nos servimos de la calidad, la capacidad y la experiencia del pueblo iraquí, podemos complementar la capacidad de investigación dentro del Iraq y, cabe esperar, también aportar pruebas a los sistemas judiciales de otros Estados Miembros.

En abril tuvimos la suerte de abandonar el hotel en el que teníamos nuestra base y, posteriormente, el complejo de ingeniería de los locales de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). Ahora tenemos nuestras propias instalaciones, donde podemos almacenar con seguridad nuestro material y las pruebas que vamos recopilando fruto de nuestra labor. Otro aspecto importante es que ahora contamos con servicios de videoconferencia, que nos permiten utilizar nuestras oficinas para transmitir testimonios no solo a los tribunales del Iraq, sino también, de manera más inmediata, a los tribunales de otros Estados Miembros.

Quiero dar las gracias a la UNAMI y a la Representante Especial del Secretario General para el Iraq por su apoyo constante en nuestra transición al pasar de ser una entidad que acababa de comenzar a la etapa operacional de nuestra labor. Desde el principio nos esforzamos por convertir el mandato previsto en la resolución 2379 (2017) en algo concreto, e inicialmente lo hicimos centrándonos en tres aspectos principales: en primer lugar, nos hemos ocupado de la zona de Sinyar y de los ataques contra las comunidades yazidíes; en segundo lugar, nos hemos centrado en Mosul, que, como he dicho en reiteradas ocasiones, constituye en numerosos sentidos un microcosmos de los crímenes de Dáesh, donde vemos que se cometen crímenes contra las minorías religiosas y contra las mujeres y los niños, crímenes de esclavitud sexual y crímenes de violencia sexual y por motivos de género; y, en tercer lugar, nos hemos centrado en la terrible masacre de la Academia Aérea de Tikrit ocurrida en junio de 2014. El equipo está preparando expedientes probatorios relativos a una amplia categoría de delitos de otra índole. Eso es importante porque, como dije al principio, todas las comunidades han sido objeto de los ataques de Dáesh. Ese grupo no mostró ninguna preferencia o misericordia independientemente de si se trataba de cristianos o yazidíes, chiitas o suníes, kakai o turcomanos o shabak. Todas esas comunidades sufrieron terriblemente a manos de ese Estado en absoluto islámico.

Al llevar a cabo la labor del Equipo de Investigaciones, hemos tratado de aprovechar su condición de entidad independiente e imparcial para colaborar con todos los agentes —internacionales, regionales o locales— a fin de obtener el mayor volumen posible de material y recopilarlo de conformidad con las normas internacionales. Ese enfoque inclusivo y colaborativo se refleja en la recopilación de pruebas que hemos efectuado solamente en las últimas semanas. Solo en los últimos diez días un equipo nuestro ha estado en la aldea de Kojo, en Sinyar, recopilando pruebas o apoyando a las autoridades iraquíes en la recopilación de pruebas y dándoles directrices sobre lo que exigen las normas internacionales para que tengamos más posibilidades de que las pruebas lleguen a los tribunales nacionales de conformidad con las disposiciones jurídicas.

En el norte del Iraq, hemos llevado a cabo entrevistas con yazidíes, chiitas turcomanos, cristianos y árabes suníes. Es muy alentador que ya hayamos encontrado pruebas muy importantes de personas y testigos que hasta ahora no habían declarado ante ninguna entidad de investigación u organización no gubernamental. Además, en las últimas dos semanas hemos recibido 600.000 vídeos de gran pertinencia para nuestras investigaciones, y más de 15.000 páginas de documentos internos del EIIL que sus propios miembros redactaron y que fueron recogidos en el campo de batalla por destacados periodistas de investigación.

En reiteradas ocasiones he afirmado que la recopilación de pruebas no representa por sí misma la culminación de nuestro trabajo. No es un fin en sí misma, y eso hay que subrayarlo. No basta con que el Equipo de Investigaciones disponga simplemente de un archivo de material interesante, por importante que eso sea. Para cumplir plenamente nuestro mandato, debemos garantizar que nuestra labor contribuya de manera tangible a los esfuerzos nacionales en materia de rendición de cuentas. En reconocimiento de ese imperativo, el Equipo de Investigación ya ha celebrado en los últimos meses debates a fondo a fin de crear, determinar y fortalecer los posibles canales para que las pruebas recopiladas por el Equipo se

incorporen en las actuaciones nacionales de manera compatible con el mandato del Equipo de Investigaciones.

También me complace poder informar al Consejo de que otros Estados Miembros se han puesto en contacto con nosotros en esta etapa temprana, seis o siete meses después de nuestro despliegue en el Iraq desde el nuevo año, en relación con los actuales procedimientos internos dentro de sus jurisdicciones. Sobre la base de nuestras conversaciones con las autoridades nacionales competentes, espero que en las próximas dos semanas podamos prestar apoyo tangible a por lo menos una causa en curso ante el tribunal nacional de un Estado Miembro, lo que supondría un hito importante en la joven vida del Equipo.

Nuestra cooperación y colaboración con el Gobierno del Iraq y las autoridades nacionales iraquíes han seguido siendo fundamentales para poder cumplir nuestro mandato. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por el apoyo que nos han brindado a mí y al Equipo de Investigaciones el Presidente del Iraq, el Primer Ministro del Iraq, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, el Presidente del Consejo Judicial y, ciertamente, el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, quien se encuentra hoy en esta sesión. Además, el apoyo del Gobierno Regional del Kurdistán ha sido constante y sumamente importante, y doy las gracias al Presidente, al Primer Ministro y al Vice Primer Ministro de ese Gobierno por la asistencia que han prestado en las etapas de formación de la labor del Equipo.

Nuestra colaboración efectiva con las autoridades iraquíes y locales a nivel de trabajo, de conformidad con el mandato, ha sido, en mi respetuosa opinión, uno de los éxitos mayores y más notables del Equipo de Investigaciones en estas etapas iniciales. Una prueba tangible de esa cooperación puede constatarse en la recopilación de material forense en fosas comunes, de conformidad con las normas internacionales, y en la transmisión de pruebas y expedientes de las autoridades nacionales y locales al Equipo de Investigación para asegurar que nuestra labor se lleve a cabo de manera que complemente las actuaciones nacionales en curso. En los últimos días antes de acudir a esta sesión, también se me facilitó la visita a algunos de los centros de detención del Iraq. Estoy igualmente muy agradecido por el apoyo inquebrantable que me prestaron los organismos de seguridad nacional pertinentes y el Centro Nacional de Operaciones, que ha hecho posible que nuestra labor de investigación relativa al propio Iraq sea ágil y flexible. En resumen, la cooperación que el Gobierno del Iraq ha brindado hasta ahora al Equipo de Investigaciones ha sido, a mi juicio, ejemplar.

Si bien se han logrado progresos importantes en los últimos seis meses, quiero subrayar que la capacidad del Equipo de cumplir su mandato sigue dependiendo del apoyo constante y continuado del Consejo y de la comunidad internacional en general. En ese sentido, nos han ayudado de manera considerable las generosas contribuciones que los Estados Miembros aportaron al fondo fiduciario del Equipo. Hemos utilizado los fondos para muy buenos propósitos. Nos han ayudado a realizar exhumaciones en el terreno y adquirir la tecnología avanzada que se necesita para realizar análisis de ADN, drones y escáneres en 3-D. Se han utilizado para contratar apoyo psicológico y psicosocial para las víctimas. Quisiera expresar una vez más mi agradecimiento a los Estados Miembros que he destacado especialmente en el informe escrito que se ha presentado al Consejo. También me complace anunciar que la semana pasada, los Emiratos Árabes Unidos se comprometieron a aportarnos otra generosa contribución, y que el Gobierno de Qatar tiene previsto financiar y apoyar una conferencia internacional en Doha a finales de este año.

Aparte de la asistencia financiera destinada al fondo fiduciario, necesitamos sobremanera personal proporcionado de forma gratuita. Quisiera aplaudir y dar las gracias a Alemania, la Arabia Saudita, Suecia y Turquía por las generosas contribuciones que han aportado al Equipo de Investigaciones, respondiendo así a una necesidad. Los tres últimos países, a saber, la Arabia Saudita, Suecia y Turquía han hecho promesas y se han comprometido a proporcionar personal a título gratuito en el ámbito de la medicina forense y otros. Estas contribuciones son fundamentales no solo para fortalecer aún más nuestra capacidad de llevar a cabo actividades de investigación eficaces, sino también para reforzar el mensaje que el Consejo y la comunidad internacional desean difundir, a saber, que permanecen *ad idem* y unidos y que el imperativo de la justicia no es simplemente un concepto abstracto, sino que el Consejo y la comunidad internacional están comprometidos a garantizar que se imparta, no solo mediante investigaciones adecuadas, sino también con juicios imparciales que resistan la prueba del tiempo.

A través de nuestra labor en el Iraq hasta la fecha, nuestra interacción con las víctimas, nuestra cooperación con los agentes nacionales y regionales y nuestro diálogo con los órganos y dirigentes religiosos, se han puesto de manifiesto dos verdades fundamentales.

En primer lugar, a pesar de la magnitud, la depravación y la barbarie de los delitos que Dáesh ha cometido contra los civiles inocentes, no ha logrado dividir al pueblo del Iraq. Más bien, se han reducido las disparidades

que existían y se ha creado una gran unidad que, de aprovecharse de manera apropiada, puede ser muy importante no solo para el futuro del Iraq, sino también para el cumplimiento ininterrumpido del mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. El clamor de todos los iraquíes en favor de la justicia es resuelto y claro. La valentía y la fuerza que hemos visto entre las divisiones religiosas y en las divisiones políticas de todas las partes del espectro político y del Iraq y, muy especialmente, la valentía de los supervivientes para presentarse con una valentía increíble y contar lo que les ha sucedido, lo que han visto y lo que han sabido, han demostrado de forma muy elocuente el vergonzoso fracaso de Dáesh para sembrar una división duradera en el territorio del Iraq, y que tampoco ha logrado intimidar al pueblo del Iraq hasta silenciarlo. Cada vez que un testigo acude al Equipo de Investigaciones para contar su historia, ello constituye una respuesta muy elocuente y contundente para Dáesh.

En segundo lugar, hemos entendido que el éxito final de nuestra labor dependerá de nuestra capacidad de hacer uso de nuestro carácter independiente e imparcial para aprovechar esta unidad de propósito y lograr que nuestra labor sea el producto de un empeño colectivo entre el Consejo y el pueblo del Iraq, entre las autoridades nacionales y los agentes locales, entre las organizaciones no gubernamentales y las universidades: La humanidad en su conjunto, es decir, todos estos grupos deben unirse y debemos aprovechar su potencial. Esperamos que entonces tengamos la oportunidad de cumplir el mandato y garantizar la justicia, no de manera abstracta, sino con las pruebas recopiladas por el Equipo, que pueden contribuir a llevar a cabo juicios independientes e imparciales. Solo si tenemos éxito en ambas partes, se cumplirá el propósito total del Equipo de Investigaciones.

Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por brindarme la oportunidad de presentar el segundo informe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

El Presidente: Agradezco al Sr. Khan por la información que nos ha proporcionado.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Dickson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo dar las gracias al Asesor Especial Karim Khan por la información actualizada que nos ha proporcionado sobre los progresos realizados por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. Asimismo, quisiera aprovechar la ocasión para reconocer y encomiar el reciente nombramiento de su adjunta iraquí, Sra. Al-Khafaji. El Reino Unido les transmite su gratitud a ambos, así como a su equipo, por la excelente labor que han llevado a cabo hasta ahora. El Reino Unido hace hincapié en la importancia de seguir contratando miembros iraquíes del Equipo lo antes posible. Esta contratación, junto con las oportunidades de capacitación y desarrollo, serán un importante legado para el Iraq en la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos especializados.

Celebramos la colaboración firme y positiva del Equipo con el Gobierno del Iraq, tanto en Bagdad como aquí en Nueva York. Agradecemos al Gobierno del Iraq su compromiso constante y su respaldo a la labor del Equipo de Investigaciones. Este mensaje de compromiso se transmitió con firmeza al Consejo durante su reciente visita a Bagdad por parte de los niveles más altos del Gobierno del Iraq. También celebramos la colaboración permanente entre el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán con el Equipo para acordar las modalidades de cooperación. Durante el próximo período de presentación de informes, alentamos al Equipo a que redoble y priorice su cooperación con el Gobierno del Iraq para garantizar el mayor uso posible de las pruebas recopiladas en los procedimientos internos iraquíes, en particular permitir el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio en virtud del derecho interno. Ello sería un notable paso adelante para promover la rendición de cuentas para los supervivientes y las familias de las víctimas de Dáesh. Mantener y afianzar esta estrecha colaboración con el Gobierno del Iraq, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el pueblo del Iraq serán factores fundamentales en los meses venideros.

Han transcurrido menos de 12 meses desde que el Equipo recibió su primer presupuesto, y ha conseguido progresos notables. Durante los últimos seis meses, estableció una nueva sede oficial, elaboró una estrategia de investigación, realizó exhumaciones en Sinyar, y también logró avances importantes con objeto de implantar los sistemas necesarios para garantizar el almacenamiento de las pruebas en condiciones de seguridad. Celebramos estos progresos y esperamos que el sistema de almacenamiento digital esté en pleno funcionamiento para nuestra próxima reunión informativa. También aguardamos con interés la excavación prevista en Mosul

y la pronta entrada en funcionamiento de las dependencias sobre el terreno restantes.

La reciente visita del Consejo también constituyó un importante recordatorio para todos de la magnitud del camino queda por delante al Gobierno del Iraq en la transición hacia un entorno posterior al conflicto. La reconciliación, la reconstrucción y la rendición de cuentas para todos los supervivientes de la violencia de Dáesh son elementos decisivos. También ha quedado clara la tarea colosal que el Equipo tiene que llevar a cabo a la hora de recopilar nuevas pruebas. La recopilación de material forense, físico y biológico de las fosas comunes en el Iraq es un primer paso fundamental para poner fin al duelo de las familias de las víctimas. Instamos al Equipo a que siga centrándose en esta importante tarea y comparta más detalles sobre su estrategia de investigación a medida que se desarrolla, así como sobre cualquier dificultad que pueda enfrentar.

El Reino Unido también reconoce la labor ingente que el Equipo ha emprendido hasta ahora para recopilar testimonios de testigos. Instamos a todos los órganos de las Naciones Unidas en el Iraq a que trabajen con espíritu de colaboración para garantizar que eviten la duplicación de esfuerzos y mitigar los riesgos de que las víctimas revivan los traumas sufridos. En ese sentido, instamos a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, al Equipo de Investigaciones y al equipo de expertos en el Iraq de las Naciones Unidas a que trabajen de consuno para coordinar sus esfuerzos y compartir las mejores prácticas y los conocimientos técnicos.

En noviembre, el Reino Unido acogerá una conferencia sobre la prevención de la violencia sexual, titulada “La hora de la justicia: poner a los sobrevivientes primero”. Esperamos que todos los miembros del Consejo envíen representantes de alto nivel de sus respectivos Gobiernos a fin de demostrar su determinación de trabajar para prevenir la violencia sexual en los conflictos y garantizar que los autores de esos crímenes rindan cuentas, así como que los supervivientes, sus hijos y sus familiares reciban apoyo.

La aprobación por unanimidad de la resolución 2379 (2017) en septiembre de 2017, demostró el apoyo pleno que brinda el Consejo a los esfuerzos encaminados a llevar a Dáesh ante la justicia. Desde el mismo comienzo, cuando Nadia Murad se dirigió al Consejo (véase S/PV.8052), los supervivientes y las víctimas han ocupado un lugar central en las actividades del Equipo. Encomiamos el enfoque del Equipo al subrayar que no existen jerarquías entre las víctimas y reconocer que todos los iraquíes sufrieron a manos de Dáesh. Su labor será importante como apoyo al Gobierno del Iraq en sus esfuerzos por lograr la reconciliación nacional.

El Reino Unido se enorgullece de apoyar la importante labor del Equipo de Investigación, y me complace anunciar hoy la asignación de 1 millón de libras esterlinas adicionales al Equipo de Investigación, con lo que la contribución total del Reino Unido hasta la fecha asciende a 2 millones de libras esterlinas. Damos las gracias al creciente número de Estados Miembros que también han prometido apoyar al Equipo, y alentamos a otros países a que consideren la posibilidad de prestar apoyo financiero y en especie a fin de garantizar que el Equipo pueda continuar y acelerar su valiosa labor.

Para concluir, deseo reiterar que el Reino Unido apoya plenamente los esfuerzos del Asesor Especial y su equipo. Esperamos con interés la renovación unánime del mandato del Equipo en septiembre.

Sra. Norman-Chalet (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Asesor Especial, Sr. Khan, por estar hoy con nosotros en persona y por su exhaustiva y seria exposición informativa ante el Consejo de Seguridad.

La difícil situación de las minorías étnicas y religiosas del Iraq es de importancia fundamental para los Estados Unidos. No dudaremos en exigir cuentas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) por las atrocidades que ha cometido contra todos los iraquíes. Los Estados Unidos siguen apoyando firmemente el mandato encomendado por el Consejo de Seguridad al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh de recopilar, conservar y almacenar pruebas de las atrocidades cometidas por el EIIL, que pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Nos complace que el Consejo de Seguridad haya reiterado su apoyo unánime al mandato del Equipo de Investigaciones durante su primer viaje al Iraq, el mes pasado, en el que los miembros del Consejo tuvieron la oportunidad de conversar con el Asesor Especial, Sr. Khan, y sus colaboradores. Los Estados Unidos acogen con beneplácito el rápido inicio de las actividades fundamentales del Equipo sobre el terreno en el Iraq durante el año pasado y los detalles que el Sr. Khan nos proporcionó esta mañana. El reciente nombramiento de expertos iraquíes para trabajar en el Equipo de Investigaciones junto con los expertos internacionales es fundamental para el éxito del Equipo, como lo demuestra

la designación de la Adjunta, Sra. Salama Hasson al-Khafaji, que se encuentra hoy entre nosotros y a quien doy la bienvenida.

Los Estados Unidos aportaron 2 millones de dólares como apoyo a las primeras labores de exhumaciones del Equipo en fosas comunes situadas en Sinyar que se llevaron a cabo a inicios de este año. El acceso del Equipo a esos sitios es vital para la recopilación de pruebas profesionales e imparciales de las atrocidades inimaginables de que fueron víctimas los yazidíes bajo el EIIL. Expresamos nuestro agradecimiento a los Estados Miembros que también han aumentado sus contribuciones con recursos financieros y medios de apoyo a las operaciones del Equipo de Investigaciones, entre ellos la Arabia Saudita, el Reino Unido, Alemania, Qatar, los Países Bajos, los Emiratos Árabes Unidos, Suecia y Turquía, y exhortamos a otros Estados Miembros a que apoyen sin demora al Equipo a fin de que pueda reunir pruebas críticas antes de que sea demasiado tarde.

Por supuesto, el dinero por sí solo no garantiza la recolección efectiva de pruebas. Acogemos con beneplácito el compromiso del Gobierno del Iraq de colaborar estrechamente con el Equipo. Esa estrecha cooperación entre el Equipo de Investigaciones y el Gobierno del Iraq es esencial para el éxito del Equipo. Prueba de esta colaboración lo son las frecuentes reuniones que sostuvo durante el último año el Asesor Especial Khan con los principales dirigentes políticos, religiosos y sociales iraquíes.

Instamos al Gobierno del Iraq a que siga proporcionando al Equipo el espacio necesario para funcionar con eficacia. La independencia y la imparcialidad son esenciales para impulsar la credibilidad del Equipo. Ningún segmento de la sociedad iraquí escapó al terror de EIIL, y es importante hacer un recuento equilibrado y preciso de los acontecimientos. Ello dará voz a todos los iraquíes, incluidos los miembros de todos los grupos religiosos y étnicos del Iraq que han sido víctimas de atrocidades indecibles.

El Iraq necesita rendición de cuentas y reconciliación para comenzar a recuperarse del trauma que el EIIL infligió al pueblo iraquí. En las últimas semanas, el Equipo ha dado el importante paso de iniciar la recopilación de pruebas en Mosul, que en su día fue un antiguo bastión del EIIL. La labor del Equipo de Investigaciones en Mosul enviará a todos los iraquíes, incluida la comunidad sunita, un importante mensaje, a saber, que la comunidad internacional no ha olvidado las atrocidades que ellos también sufrieron.

Es especialmente importante que el Iraq actúe con apego a la ley a fin de que los responsables de cometer atrocidades y los colaboradores del EIIL rindan cuentas. El Equipo de Investigaciones desempeña un papel fundamental en ese esfuerzo, entre otras cosas, velando por que las exhumaciones y la recopilación de pruebas se lleven a cabo de conformidad con las normas internacionales.

Hacemos llegar nuestro agradecimiento a todos los integrantes del Equipo de Investigaciones por tratar de garantizar que las abominables acciones cometidas por el EIIL no queden jamás fuera del alcance de la justicia.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, me sumo a los oradores que me han precedido para dar las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Sr. Karim Asad Ahmad Khan, en virtud de lo establecido en la resolución 2379 (2017), por su valiosa exposición informativa. Asimismo, acogemos con beneplácito el nombramiento de la Sra. Salama Hasson al-Khafaji, Adjunta del Asesor Especial, y saludamos su presencia entre nosotros en esta sesión.

También nosotros recordamos nuestro encuentro con el Sr. Khan durante la visita del Consejo a Bagdad, la capital iraquí, que tuvo éxito en su intensión de demostrar apoyo a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y al Equipo de Investigaciones.

Reiteramos todos nuestros deseos de que el Asesor Especial y su equipo, junto con sus colaboradores internacionales y nacionales, tengan éxito en su difícil y delicada misión. Esperamos que lleven a cabo su labor de conformidad con las normas internacionales y la estrategia de investigación que elaboró el Equipo para recopilar y almacenar pruebas, así como para proteger a los testigos en apoyo de los esfuerzos locales e internacionales encaminados a lograr que se haga justicia por los crímenes más atroces cometidos contra el pueblo iraquí. Esa es una parte importante de una estrategia más amplia para la eliminación del terrorismo.

El mecanismo establecido en virtud de la resolución 2379 (2017) defiende el logro de la justicia, garantiza la reparación de las víctimas y da respuesta a la solicitud del Gobierno del Iraq de que no haya impunidad para los autores de esos delitos —que pueden llegar a constituir crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio— con pleno respeto de la soberanía del Iraq y de su jurisdicción sobre los crímenes cometidos en su territorio en virtud de la legislación y la Constitución iraquíes.

Somos plenamente conscientes de que la responsabilidad judicial de hacer frente a todo tipo de terrorismo es de carácter internacional. Apoyamos los esfuerzos del Gobierno del Iraq en la lucha contra el terrorismo y valoramos la determinación que ha demostrado el país para eliminar el extremismo, la violencia y el terrorismo, con el apoyo de sus amigos y asociados de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. En ese sentido, acogemos con beneplácito la cooperación y la colaboración en curso entre el Equipo y el Gobierno del Iraq de conformidad con el mandato del Equipo, que ha contribuido a un progreso rápido en las operaciones que este realiza sobre el terreno.

También hacemos notar los esfuerzos internacionales que realiza la Coalición Mundial contra Dáesh. Sin embargo, queda mucho por hacer con ese mismo espíritu internacional unificado, que estimamos se precisa para combatir las células dormidas de Dáesh, eliminar por completo la amenaza que ellas representan, explorando, al mismo tiempo, las vías por las que se puede enfrentar el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y garantizar su reintegración.

Resulta particularmente alarmante que Dáesh siga amenazando la seguridad y la estabilidad de la región en su conjunto. Todos tenemos la responsabilidad de eliminar a Dáesh de una manera adaptable y eficaz que frene sus ambiciones y seque sus fuentes de financiación y de recursos; de garantizar que su ideología no resurja, erradicando para ello las causas fundamentales del terrorismo y el extremismo violento; y de asegurar una transición sin tropiezos hacia la reconstrucción y el retorno de la estabilidad. Seguimos apoyando al Iraq en sus esfuerzos por superar la dura prueba que sufrió bajo el régimen de Dáesh, y lo hacemos en el marco de la Coalición Internacional que busca derrotar a esa organización y hacer frente a los grandes desafíos que el Iraq, país hermano, sigue enfrentando tras la derrota de Dáesh.

El Emir de nuestro país, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, tuvo la iniciativa de convocar la Conferencia Internacional de Kuwait para la Reconstrucción del Iraq en febrero de 2018, en la que se hicieron promesas de contribuciones por valor de 30.000 millones de dólares, que requerirían el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para garantizar el cumplimiento de esas promesas y la restauración de la estabilidad y la seguridad en el Iraq.

Para concluir, reiteramos nuestra solidaridad con el Iraq, su Gobierno y su pueblo en relación con cualquier medida que adopte para luchar contra el terrorismo. Además, no escatimaremos esfuerzos para apoyar al Iraq y estar a su lado en sus intentos de contener a Dáesh y sus prácticas, hacer rendir cuentas a quienes han cometido crímenes atroces y reconstruir las zonas que han sido dañadas por Dáesh. También apoyaremos al Iraq en sus esfuerzos encaminados a consolidar la unidad nacional de todo el pueblo iraquí, sobre la base de su integridad territorial y soberanía política.

Sr. Moriko (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la exposición informativa de hoy sobre los progresos realizados respecto de la aplicación del principio de rendición de cuentas por los graves crímenes y atrocidades en masa cometidos en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Encomiamos al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Sr. Karim Asad Ahmad Khan, establecido en virtud de la resolución 2379 (2017), por su excelente exposición informativa, en apoyo de los esfuerzos que realizan las autoridades iraquíes para recopilar, proteger y preservar las pruebas relativas a los actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Ante todo, Côte d’Ivoire desea reiterar su apoyo al Sr. Karim Asad Ahmad Khan y a todo su equipo por la labor que ya han realizado, a pesar de las numerosas dificultades. Côte d’Ivoire sigue profundamente preocupada por la persistencia de múltiples problemas complejos que pueden obstaculizar la labor del Equipo de Investigaciones en el marco de su cooperación con las autoridades iraquíes. Los delitos que entran en el ámbito de la investigación del Equipo, en la legislación iraquí solo se tienen en cuenta como delitos de terrorismo. Del mismo modo, el carácter transnacional de las actividades llevadas a cabo por EIIL entre junio de 2014 y junio de 2016 nos obliga a identificar ámbitos de cooperación judicial entre los Estados de la región a fin de que las personas detenidas fuera de las fronteras iraquíes rindan cuentas por los crímenes cometidos por Dáesh.

A pesar de esos obstáculos, mi país sigue convencido de que la cooperación entre el Equipo de Investigaciones y las autoridades iraquíes facilitará el desarrollo de mecanismos jurídicos basados en el consenso que integren los delitos perpetrados por EIIL en el arsenal jurídico del Iraq para que no queden impunes. En ese sentido, alentamos al Asesor Especial a que siga cooperando con las autoridades iraquíes, las comunidades étnicas y religiosas afectadas y la sociedad civil, cuyas contribuciones podrían impulsar aún más la labor del

Equipo, garantizando al mismo tiempo su imparcialidad, independencia y credibilidad. Asimismo, recordamos la necesidad de garantizar una mayor participación de las mujeres en las investigaciones.

Mi país acoge con beneplácito la excavación de fosas comunes llevada a cabo hasta la fecha, en particular en la aldea de Kojo, ubicada en el distrito de Sinyar. Consideramos que el mapeo de la estructura de mando de EIIL entre junio de 2014 y junio de 2016 nos permitirá identificar a los autores de los delitos cometidos e iniciar las acciones judiciales posteriores.

Mi delegación también acoge con satisfacción el establecimiento de la estrategia de protección de testigos del Equipo de Investigaciones, así como su cooperación con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq e INTERPOL. Asimismo, consideramos que es importante resolver lo antes posible las diferencias en la interpretación de la resolución 2379 (2017) y abordar las preocupaciones expresadas por algunos miembros del Consejo, para quienes las pruebas reunidas por el Equipo pueden llevar a la aplicación de la pena de muerte al final de los juicios previstos.

A pesar de esas diferencias, que no deben afectar la labor del Equipo, mi país sigue convencido de que nuestro compromiso colectivo de convertir en acciones concretas el principio de la rendición de cuentas por los crímenes en masa cometidos durante los conflictos, por los grupos terroristas en particular, va mucho más allá del marco iraquí y regional. Sobre todo, es un desafío para la paz y la seguridad internacionales, que exige la movilización de todo el sistema de las Naciones Unidas y de todos los agentes que participan en la lucha contra el terrorismo.

Por consiguiente, Côte d'Ivoire exhorta a una mayor cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, que lo alimenta. Ese fue el tema del debate público convocado por la Presidencia del Perú el 9 de julio (véase S/PV.8569). En ese sentido, mi país subraya la necesidad de encontrar respuestas sostenibles a las causas estructurales de la inseguridad y la inestabilidad en nuestros países y regiones.

La lucha contra la pobreza y el desempleo debe seguir siendo una de nuestras prioridades ya que está íntimamente ligada a la creación de entornos socioeconómicos capaces de garantizar el bienestar de las poblaciones, manteniendo así a los jóvenes alejados de la retórica radical y de la tentación de unirse a los grupos terroristas. En ese sentido, es urgente que las estrategias nacionales y regionales de desarrollo económico y social reciban la mayor atención y el máximo apoyo de la comunidad internacional mediante inversiones que generen empleo y provean servicios sociales básicos. Eso es cierto en el caso de la tan necesaria reconstrucción económica y social del Iraq, así como en el de otras regiones asoladas por el terrorismo, la delincuencia organizada transfronteriza y los conflictos comunitarios.

Para concluir, mi delegación reitera su apoyo y sus mejores deseos al Sr. Karim Asad Ahmad Khan y al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas. Mi país sigue convencido de que el éxito del Equipo de Investigaciones constituirá, sin duda, un ejemplo virtuoso y un paso decisivo en la acción de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional hacia la plena y efectiva aplicación del principio de la rendición de cuentas para todos los agentes u organizaciones terroristas que cometen crímenes en masa.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Deseamos dar las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Sr. Karim Asad Ahmad Khan, por su exposición informativa de hoy, así como por su colaboración durante nuestra misión a Bagdad del mes pasado. Considero que hemos aprendido mucho de esa misión. Encomiamos los esfuerzos del Equipo de Investigaciones, como fuera dispuesto a través de la resolución 2379 (2017), como un primer paso importante en la lucha contra la impunidad y en hacer que los responsables de las atrocidades cometidas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante rindan cuentas de sus actos. Encomiamos la labor del Equipo y esperamos que continúe su desempeño de manera coherente de conformidad con el mandato y en el marco acordado por el Consejo.

La rendición de cuentas es fundamental para cumplir los objetivos de reconciliación y de sostenimiento de la paz que tiene el Consejo. Tras los debates celebrados en Bagdad el mes pasado, quisiera hacer tres observaciones.

En primer lugar, la victoria sobre el Estado Islámico en el Iraq y el Levante es fruto del compromiso y la capacidad de recuperación del Gobierno y el pueblo iraquíes. Sin embargo, en cierto modo, esa victoria es solo el comienzo de un largo camino por recorrer. La ardua labor de sanar las heridas que han quedado en la sociedad iraquí acaba de comenzar. El Gobierno y el pueblo iraquíes deben ahora centrar su atención en la reconciliación y la construcción de un Estado iraquí que

represente a todos los iraquíes. La protección y el apoyo de los supervivientes deben estar en el centro de su labor, así como la importancia de garantizar una investigación basada en pruebas y testigos. Por supuesto, para hacerlo harán falta valor político y cooperación. Nosotros, el Consejo, debemos volver a apoyar al pueblo iraquí en esa fase crítica y no permitir que en el futuro se vuelvan a cometer crímenes de lesa humanidad.

En segundo lugar, los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger a todas las comunidades dentro de sus fronteras contra los crímenes atroces en masa. Indonesia sigue considerando que la jurisdicción principal para hacer que los responsables de las atrocidades cometidas dentro de las fronteras iraquíes debe recaer en las autoridades nacionales iraquíes. Por lo tanto, instamos al Equipo de Investigaciones a que actúe respetando plenamente la soberanía del Iraq y su jurisdicción sobre los crímenes cometidos en su territorio. La lucha contra la impunidad es una cuestión urgente e imperiosa, pero debemos ser plenamente conscientes de que también se debe respetar el principio de la igualdad soberana y la integridad territorial de los Estados. En ese sentido, considero que la comunidad internacional debe seguir apoyando al Iraq a fin de que fortalezca su sistema judicial y su capacidad para hacer cumplir la ley. Esa es una cuestión muy importante.

En tercer lugar, la cooperación y la colaboración con todas las partes interesadas pertinentes son cruciales. Estimamos que la capacidad del Equipo de Investigaciones para cumplir con éxito su mandato dependerá también de su capacidad para mantener la confianza y el apoyo no solo del Gobierno del Iraq sino también del pueblo iraquí, incluidos las organizaciones pertinentes de la sociedad civil y los dirigentes de las comunidades locales.

Reflexionando sobre ese principio, apoyamos plenamente los esfuerzos del Equipo de Investigación para entablar y desarrollar relaciones con una amplia gama de grupos comunitarios religiosos, como se refleja en el informe (véase S/2019/407).

Además, quisiéramos que el Equipo colabore con el personal profesional nacional iraquí. También estoy de acuerdo con la cuestión planteada por mi colega de Côte d’Ivoire en relación con la inclusión de las mujeres en ese sentido, ya que, al fin y al cabo, se cuentan entre las personas más gravemente afectadas. Asimismo, es necesario cooperar con las Naciones Unidas sobre el terreno. Esa coordinación siempre ha sido el aspecto más importante.

Por último, dado que el Equipo ya ha podido comenzar a recopilar material probatorio, que constituye una etapa crucial de sus actividades, permítaseme concluir ofreciendo, una vez más, el apoyo de Indonesia a la labor del Equipo y expresando la esperanza de que las nobles intenciones del Equipo de Investigaciones contribuyan a curar las heridas de los numerosos supervivientes y el dolor del pasado.

Sr. Davies (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Sr. Khan, por su exposición informativa sobre la labor del Equipo de Investigaciones, y los encomiamos a él y a su equipo por los progresos logrados en su difícil tarea.

Como la experiencia nos ha enseñado en Sudáfrica, la rendición de cuentas, la verdad y la justicia revisten una importancia crucial en el proceso de curación. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la importante labor que lleva a cabo el Equipo de Investigaciones, de conformidad con la resolución 2379 (2017), en apoyo de los esfuerzos nacionales del Iraq encaminados a lograr la rendición de cuentas por los graves crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el país, así como su papel más amplio de promover la rendición de cuentas a nivel internacional por los crímenes del EIIL/Dáesh.

El papel del Equipo de Investigaciones como órgano imparcial, independiente y digno de crédito, que opera en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y aplica las mejores prácticas de las Naciones Unidas de conformidad con el derecho internacional pertinente, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, es vital para contribuir a descubrir las atrocidades que se han cometido y enjuiciar a sus autores. Los esfuerzos concienzudos del Equipo por reunir y preservar diversos tipos de pruebas son particularmente importantes, y hay que encomiarlo por los importantes progresos que ha logrado al respecto, en circunstancias difíciles.

Sudáfrica toma nota con preocupación del reciente informe del Asesor Especial (véase S/2019/407), en el que se indica que, a pesar de los reveses que ha sufrido, el EIIL/Dáesh sigue siendo una amenaza generalizada en el Iraq. Hay que hacer frente a esa amenaza, ya que la presencia continua del EIIL tiene ramificaciones, no solo para la desestabilización del Iraq sino también para toda la región. El papel del Equipo de Investigaciones es inestimable para dar a entender con claridad y de manera inequívoca que la comunidad internacional, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, no se quedará cruzada

de brazos y no permitirá que los crímenes salvajes que cometió el EIIL/Dáesh queden impunes.

Para concluir, permítaseme reiterar el apoyo de Sudáfrica al mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), cuya importante y polifacética labor ofrece esperanza para ayudar a reconstruir el Iraq y curar sus heridas. Alentamos a todas las partes interesadas a que sigan apoyando y participando en los esfuerzos iniciados por la UNAMI para lograr una reconstrucción eficaz después del conflicto y una paz sostenible en el Iraq, en especial respaldando el papel inestimable que el Equipo de Investigaciones está desempeñando en el cometido que se le ha encomendado.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Sr. Khan por su segunda exposición informativa al Consejo de Seguridad sobre el informe del Asesor Especial (véase S/2019/407).

La labor del Equipo de Investigaciones para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh es un elemento importante de la estrategia de lucha contra el terrorismo en el Oriente Medio. La región del Oriente Medio sigue siendo un bastión para los líderes del Estado islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), y el grupo sigue representando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

La cuestión de hacer rendir cuentas a quienes lucharon por el EIIL o le prestaron su asistencia debe abordarse con la mayor efectividad posible. Del informe y de la reciente reunión entre el Sr. Khan y los miembros del Consejo de Seguridad en Bagdad inferimos que la misión del Asesor Especial goza del respaldo de las autoridades iraquíes y de la sociedad multirreligiosa del país, lo cual es sumamente importante.

La recopilación, el análisis y la transferencia de pruebas a los tribunales deben llevarse a cabo de estricta conformidad con el derecho internacional y respetando plenamente la soberanía de los Estados donde el EIIL cometió sus crímenes. Consideramos que el papel principal en el enjuiciamiento de los terroristas sigue siendo la responsabilidad de los Gobiernos de los Estados que se vieron afectados por las atrocidades cometidas. Ese es precisamente el principio en el que se basa la resolución 2379 (2017), por la que se estableció el Equipo de Investigaciones.

Observamos con satisfacción que el Equipo ha comenzado su labor práctica sobre el terreno y ha documentado de cerca las pruebas en el Iraq. Esperamos que el sistema judicial iraquí comience pronto a utilizar esos datos, entre otras cosas para iniciar procedimientos específicos contra terroristas. Al mismo tiempo, probablemente sería un error endosar todos los aspectos relativos a la organización de procedimientos judiciales únicamente al Iraq o a otros países de la región.

En ese sentido, nos preocupan los problemas no resueltos relacionados con la repatriación de los combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen y su rendición de cuentas. Se han examinado diversas ideas alternativas para los tribunales pertinentes, aunque a veces son de índole bastante utópica. Estamos seguros de que el Sr. Khan podría aportar una ayuda muy útil en un momento dado en numerosas plataformas de debate. Lo instamos a que no sucumba a tentaciones políticas o jurídicas y a que siga estrictamente su mandato básico previsto en la resolución 2379 (2017), que consiste en apoyar los esfuerzos nacionales para enjuiciar a los miembros del EIIL por los delitos más graves en virtud del derecho internacional que se cometieron en el Iraq.

La delegación de Rusia apoyó el establecimiento del Equipo en 2017. Sus primeros pasos fueron alentadores. Instamos al Equipo a que prosiga su ardua labor sobre la base de los principios de la imparcialidad y la transparencia. Estamos convencidos de que solo de esa manera la labor del Equipo podrá aportar una valiosa contribución a los esfuerzos encaminados a enjuiciar a los terroristas del EIIL.

Sr. Glossner (Alemania) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Asesor Especial y a su equipo por sus esfuerzos incansables. Alemania apoya plenamente la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y encomia los importantes progresos que se han logrado y que el Asesor Especial ha descrito hoy.

Al aprobar por unanimidad la resolución 2379 (2017), el Consejo de Seguridad afirmó la importancia de garantizar la rendición de cuentas en el contexto posterior al conflicto del Iraq, pero, en términos más generales, también clarificó la necesidad mundial más amplia de que se rindan cuentas por actos delictivos, tanto si son cometidos por Estados como por agentes no estatales. También acogemos con beneplácito el apoyo prestado por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) a la labor del Equipo de Investigaciones, de conformidad con la resolución 2470 (2019). A nuestro juicio, el Equipo de Investigaciones y la UNAMI comparten algunos objetivos clave similares: la promoción de la rendición de cuentas, la protección

de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho en el Iraq.

Alemania encomia al Asesor Especial y a su equipo por el enfoque amplio que están adoptando respecto de su mandato y sus investigaciones. El Estado islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y sus cómplices han atacado a numerosos grupos y personas de diversa índole, y es crucial que las víctimas y los supervivientes de todo tipo de procedencias tengan igual acceso a la justicia.

En abril, bajo la Presidencia de Alemania, el Consejo aprobó la resolución 2467 (2019), por la que, por primera vez, se consagró en los documentos del Consejo un enfoque centrado en los supervivientes para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y responder a ella. Ese enfoque centrado en los supervivientes es, naturalmente, necesario para abordar también otros delitos. En consecuencia, al igual que otros miembros del Consejo, encomiamos al Asesor Especial y a su equipo por la atención especial que prestan al mantenimiento de relaciones estrechas con los supervivientes, las comunidades locales, los dirigentes religiosos y las autoridades iraquíes.

También acogemos con beneplácito la sólida relación de trabajo del Equipo de Investigaciones con las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil. En ese sentido, quisiera mencionar en particular la colaboración que el Equipo de Investigaciones ha desarrollado con la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas y la Comisión para la Justicia y la Rendición de Cuentas Internacionales. Esas organizaciones están sobre el terreno desde el principio y han llevado a cabo una labor sumamente importante.

Los terribles crímenes que ha cometido el EIIL y el sufrimiento que ha causado no se detienen en la frontera con el Iraq. Por lo tanto, alentamos al Asesor Especial a buscar otras formas de cooperación transnacional en las investigaciones. Las víctimas y los supervivientes de los crímenes cometidos por el EIIL deben tener acceso a la justicia en todas partes, y por ello, Alemania acoge con beneplácito el intercambio de información y el posible apoyo para el procesamiento de los crímenes del EIIL en otras jurisdicciones nacionales a través de la asistencia judicial recíproca. En ese sentido, Alemania da las gracias al Asesor Especial por los intercambios de opiniones que ha tenido con las autoridades alemanas sobre posibles formas de cooperación con respecto a las investigaciones en curso del Equipo. Al igual que otros países, Alemania apoya activamente la labor del Equipo de Investigaciones. Como ha mencionado el Asesor Especial al principio, hemos enviado personal con experiencia al Equipo de Investigaciones, y estamos estudiando nuevos ámbitos en los que ayudar.

Permítaseme también añadir algunas palabras sobre la cooperación entre el Equipo y el Iraq. Celebramos el compromiso del Gobierno iraquí de hacer justicia y que se rindan cuentas. Impartir justicia con las debidas garantías procesales y de conformidad con las normas internacionales es indispensable para la reconciliación nacional y un futuro pacífico y estable, como ha señalado mi colega sudafricano. El mandato elaborado con el Asesor Especial y el establecimiento del Comité Directivo del Iraq facilitan una cooperación eficaz. Es evidente —y el Asesor Especial ha puesto de relieve este punto al comienzo— que la independencia y la imparcialidad son fundamentales para la credibilidad del Equipo de cara al futuro.

La cooperación con el Equipo de Investigaciones ofrece grandes posibilidades de fortalecer el estado de derecho dentro del sistema judicial iraquí. En ese sentido, quisiera destacar tres puntos. En primer lugar, aplaudimos las medidas adoptadas para lograr acuerdos entre el Equipo de Investigaciones y las autoridades iraquíes a fin de facilitar la cesión de material probatorio al Equipo. En segundo lugar, también consideramos importante que el Iraq incorpore disposiciones sobre delitos internacionales en su legislación penal nacional. En tercer lugar, las pruebas obtenidas por el Equipo de Investigación deben utilizarse únicamente en los enjuiciamientos que se ajusten a las normas jurídicas internacionales, que descarta el uso de esas pruebas en caso de que no se pueda excluir la pena capital. En ese sentido, tomamos nota del informe del Secretario General (A/73/253), en el que se indica la norma que prohíbe que los mecanismos internacionales de rendición de cuentas den a conocer pruebas que se utilizarán en el marco de procesos penales en los que pueda imponerse o aplicarse la pena de muerte.

Por último, hacemos un llamamiento al Gobierno iraquí para que promueva el estado de derecho en las actuaciones judiciales contra posibles miembros del EIIL. Dichas actuaciones deben permitir que los procedimientos sean justos e imparciales y las revisiones judiciales, eficaces y oportunas, incluido el acceso a la asistencia jurídica.

El Consejo de Seguridad puede contar con el apoyo de Alemania al Equipo de Investigaciones y para luchar contra la impunidad.

Sr. Yao Shaojun (China) (*habla en chino*): China agradece al Asesor Especial Karim Khan su exposición informativa.

El Consejo de Seguridad visitó recientemente el Iraq y fue testigo de la manera tan apropiada en que el Gobierno y el pueblo del Iraq afrontan los problemas internos y externos, de su victoria sobre el terrorismo, del restablecimiento gradual de la seguridad y la estabilidad y del progreso constante en la recuperación de la economía. China encomia esos esfuerzos.

La comunidad internacional debe seguir prestando su firme apoyo al Gobierno del Iraq para mantener la seguridad y la estabilidad, lograr la inclusión y la reconciliación, promover el desarrollo económico, mejorar el nivel de vida de la población y acelerar el proceso de reconstrucción. Al mismo tiempo, no debemos olvidar que la lucha contra el terrorismo está lejos de haber terminado, con la amenaza persistente de fuerzas terroristas remanentes, o que aún es necesario ocuparse de un gran número de combatientes terroristas extranjeros y sus familiares que permanecen en el Iraq. Se necesita urgentemente el apoyo de todas las partes.

China valora los esfuerzos incansables y los enormes sacrificios realizados por el pueblo y el Gobierno iraquí en la lucha contra el terrorismo y ayuda al Iraq a llevar a los terroristas ante la justicia, de conformidad con la legislación nacional pertinente. Hemos tomado nota del informe (véase S/2019/407) del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. Aplaudimos la labor del Equipo para diseñar una estrategia de investigación, formar grupos de trabajo básicos, llevar a cabo investigaciones sobre el terreno y recopilar y analizar pruebas pertinentes. Apoyamos al Equipo de Investigaciones a la hora de establecer las prioridades de su labor en vista de la situación real sobre el terreno y reconocemos los esfuerzos desplegados y los progresos logrados por el Equipo. Esperamos que el equipo siga manteniendo una estrecha comunicación con el Gobierno iraquí y las partes pertinentes y cooperando con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y otros interesados con el fin de hacer rendir cuentas a los terroristas y frenar el regreso y la expansión de las fuerzas terroristas y sus actividades.

China felicita al Equipo de Investigación por su buena cooperación con el Gobierno del Iraq y considera que el apoyo del Gobierno del Iraq y la confianza de la población son de gran importancia para el cumplimiento de su mandato y para responder eficazmente a los desafíos. El Equipo debe seguir respetando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, aplicar seriamente su mandato en estricta conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y, mientras desempeñan con eficacia su cometido, respetar plenamente la soberanía del Iraq y su jurisdicción respecto de los delitos cometidos en su territorio. Nos congratulamos de que el Gobierno del Iraq haya nombrado a la Sra. Al-Khafaji para unirse al Equipo de Investigaciones y esperamos con interés que el Equipo pronto finalice la contratación de otros ciudadanos iraquíes para reforzar la capacidad del Gobierno del Iraq para hacer rendir cuentas a las organizaciones terroristas.

El terrorismo es el enemigo común de la humanidad. Sus repercusiones trascienden las fronteras nacionales. Es difícil para cualquier país hacerle frente en solitario. Ante este problema, la comunidad internacional debe comprometerse a aplicar una norma unificada y adoptar una política de tolerancia cero y un enfoque no discriminatorio para combatir decididamente el terrorismo. China, como víctima del terrorismo y miembro importante del frente antiterrorista internacional, está dispuesta a continuar trabajando con la comunidad internacional para seguir avanzando en la cooperación internacional contra el terrorismo.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme sumarme a otras delegaciones para dar las gracias al Sr. Khan por su informe (véase S/2019/407) y expresar nuestro profundo agradecimiento por su labor y la del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

Lo hemos dicho muchas veces en este Salón, pero permítaseme también reiterar que no puede haber paz sin justicia, y que el elemento fundamental para impartir justicia es la rendición de cuentas. Como ha señalado acertadamente el Sr. Khan, la rendición de cuentas debe basarse en pruebas sólidas, razón por la cual acogemos con sumo agrado la contribución del Asesor Especial y su equipo a la labor de rendición de cuentas al recopilar, conservar y almacenar pruebas de actos que podrían constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). No puedo estar más de acuerdo con el Sr. Khan en que el EIIL tiene que rendir cuentas por esos crímenes atroces. También nos congratulamos en particular de los avances en la ejecución del mandato del Equipo, como la elaboración de la estrategia de investigación, y las actividades llevadas a cabo por el Equipo de Investigaciones siguiendo las prioridades de investigación, como la excavación de 12 fosas comunes.

Igualmente encomiable es que se hayan ganado la confianza del Gobierno del Iraq y las autoridades de

otros Estados, así como de las autoridades iraquíes regionales y locales y de los representantes de diferentes sectores de la sociedad, incluidos los supervivientes, y que mantengan su cooperación con todos ellos. Ha sido un placer escuchar al Sr. Khan en el Salón hablando sobre la ejemplar cooperación que mantienen el Equipo y él personalmente con el Gobierno iraquí. Ese tipo de cooperación demuestra la voluntad, e incluso el compromiso, del Gobierno del Iraq de hacer justicia y garantizar la rendición de cuentas. También es una especie de condición *sine qua non* para la reconciliación en la sociedad iraquí. Esperamos con interés la ampliación de esa cooperación a fin de lograr una mayor capacidad operacional del Equipo, así como mayores progresos en su labor sustantiva, de conformidad con lo previsto en su mandato. Exhortamos a todas las partes interesadas a que apoyen al Equipo y le presten toda la asistencia que pueda necesitar.

Los esfuerzos por garantizar la diversidad geográfica y el equilibrio de género, étnico y religioso en la designación de los miembros iraquíes del Equipo de Investigaciones merecen ser reconocidos. Su composición debería reflejar la diversidad de la población iraquí y, por lo tanto, aumentar la capacidad del Equipo para reunir pruebas en diversas comunidades afectadas por Dáesh. En ese contexto, al igual que muchas otras delegaciones, acogemos con beneplácito el nombramiento por el Asesor Especial de la Sra. Salama Hasson al-Khafaji como Jefa de Participación y Apoyo Nacional. Alentamos los esfuerzos que se realizan para integrar a los miembros iraquíes en el Equipo y exhortamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que consideren la posibilidad de ofrecer asistencia con personal experto.

Para que se haga justicia a las víctimas de los crímenes de Dáesh/EIIL y a sus familiares es necesario que las investigaciones sean independientes y creíbles y que los juicios sean justos. Implica, además, la recopilación y el análisis de material probatorio de conformidad con las normas internacionales más estrictas. En ese sentido cabe señalar los considerables progresos que ha alcanzado el Equipo de Investigaciones en lo que respecta al establecimiento de marcos para la recopilación y el almacenamiento de material forense, pruebas documentales, digitales y testimoniales, así como en el ámbito de la protección de testigos. Agradezco al Sr. Khan sus actualizaciones. En ese sentido se han registrado grandes progresos.

Encomiamos el enfoque centrado en las víctimas adoptado por el Equipo, como destacó el Sr. Khan, incluidas las medidas adoptadas para garantizar que en particular las víctimas de delitos sexuales y de género reciban el apoyo adecuado.

Para concluir, permítaseme reiterar que Polonia apoya plenamente al Equipo de Investigaciones, así como a su imparcialidad e independencia. Si bien acogemos con beneplácito la cooperación que han mantenido hasta la fecha los diferentes interesados con el Asesor Especial y el Equipo de Investigaciones, hacemos un llamado a seguir avanzando en ese sentido. Permítaseme también reconocer una vez más la contribución crucial del Asesor Especial y del Equipo de Investigaciones en la promoción de los procesos de rendición de cuentas y reconciliación en el Iraq. Los instamos a que sigan cumpliendo con eficacia su misión.

Por último, pero no por ello menos importante, estoy de acuerdo con el Sr. Khan en que la recopilación de pruebas no significará el fin de la misión del Equipo de Investigaciones. La misión habrá cumplido su fin cuando se haga justicia a las víctimas de las atrocidades cometidas por EIIL/Dáesh.

Sra. Charrier (Francia) (*habla en francés*): Damos las gracias al Asesor Especial, Sr. Karim Khan, por su exposición informativa. En pocos meses, ha creado un equipo de expertos iraquíes e internacionales de elevada calificación entre los que figuran, en igualdad de condiciones, mujeres. En este sentido, saludamos la presencia de la Sra. Salama Khafaji, que se encuentra sentada a su lado, y la del Embajador del Iraq. Todo ello es señal de que, en respuesta a la solicitud de Iraq al Consejo de Seguridad, la comunidad internacional y ese país están trabajando de consuno para luchar contra la impunidad de los crímenes cometidos por Dáesh.

Francia da las gracias a Kuwait por haber organizado, como parte de su Presidencia, un encuentro con el Sr. Karim Khan durante la visita del Consejo al Iraq, lo que nos permitió expresar sobre el terreno nuestro apoyo al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh dos años después de la aprobación de la resolución 2379 (2017), y hacer una evaluación de la magnitud de los desafíos. La labor del Equipo ahora se centra en los delitos cometidos por Dáesh en Sinyar, Mosul y Tikrit. Este es solo una primera etapa. Se debe hacer justicia a las víctimas de los crímenes más graves cometidos por Dáesh en todo el Iraq. Es esencial que los líderes y comandantes regionales sean llevados ante la justicia.

Acogemos con beneplácito los primeros avances operacionales que ha registrado el Equipo de Investigaciones

en la recopilación de documentos y testimonios digitales, pero también en la excavación de fosas comunes en Kojo, Sinyar, en marzo y abril. Su reunión con el Consejo de Líderes Tribales de Al-Anbar, que tuvo lugar en junio, ayudará a profundizar su estrecha cooperación con la sociedad iraquí y sus autoridades. Este es un paso en la dirección correcta. También exhortamos al Equipo a seguir trabajando de una manera independiente. En este contexto alentador, Francia desea enviar tres mensajes.

El primer mensaje está dirigido al Equipo de Investigaciones. Es importante que el Equipo siga trabajando con todos los agentes, a saber, con las autoridades iraquíes, los agentes locales, las asociaciones de víctimas y las organizaciones no gubernamentales, y los representantes de todos los sectores de la población iraquí, así como con los Estados Miembros. Las Naciones Unidas, en particular la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), tienen un papel fundamental que desempeñar en apoyo de las autoridades iraquíes en la reforma de la gobernanza, el fortalecimiento del sistema judicial y el fortalecimiento del estado de derecho. Deseo encomiar la cooperación entre la UNAMI y el Equipo de Investigaciones, cuyos mandatos de lucha contra la impunidad son complementarios. Les exhortamos a seguir trabajando en esa dirección.

En cuanto al intercambio de pruebas entre el Equipo de Investigaciones y las autoridades judiciales nacionales en el marco de las actuaciones, Francia recuerda que en la resolución 2379 (2017) y en el mandato del Equipo se dispone que ese intercambio debe llevarse a cabo de conformidad con las mejores prácticas de las Naciones Unidas y las normas internacionales. A este respecto, recordamos que Francia se opone a la pena de muerte en todos los lugares y en todas las circunstancias.

El segundo mensaje está dirigido a todos aquellos que puedan tener información relevante que proporcionar al Equipo. En particular, alentamos a los Estados a que se comprometan a cooperar con el UNTAD de manera operacional, cuando proceda, mediante la concertación de acuerdos de cooperación. Francia tiene la intención de cooperar plenamente con el Asesor Especial y sus equipos y celebra que ya se hayan establecido contactos con las autoridades francesas competentes.

El tercer mensaje va dirigido a las autoridades iraquíes. Desde la victoria territorial sobre Dáesh, el Iraq ha reconocido plenamente la necesidad de enjuiciar a los responsables de los crímenes más graves cometidos en su territorio. Acogemos con beneplácito la determinación de las autoridades iraquíes de integrar la lucha contra la impunidad de todos los delitos, independientemente de las víctimas y de la afiliación de los autores, en los esfuerzos de estabilización, reconstrucción y reconciliación de todos los componentes de la sociedad iraquí, que es la clave para evitar el resurgimiento de Dáesh. En particular, acogemos con beneplácito el apoyo de las autoridades iraquíes y el establecimiento de un comité directivo nombrado por el Gobierno para determinar las modalidades de cooperación. Es importante que el Iraq continúe con el diálogo que de manera estrecha mantiene con la UNAMI sobre el fortalecimiento del estado de derecho. Por último, debo reiterar que Francia continuará esforzándose en la lucha contra la impunidad y en apoyo del fortalecimiento del estado de derecho en el Iraq. Francia presta una asistencia polifacética para fortalecer las capacidades de las instituciones iraquíes, que formalizó el pasado mes de mayo con la firma de una hoja de ruta conjunta franco-iraquí.

Francia apoyó la resolución 2379 (2017) en 2017 porque estamos junto a los iraquíes en la lucha contra Dáesh en todos los ámbitos, a saber, en el ámbito de la seguridad, en el de la política y en el judicial. El Equipo de Investigaciones ya está funcionando, lo que constituye un primer paso esencial. Sin embargo, aún están pendientes muchos desafíos, como se señala en el segundo informe del Equipo (véase S/2019/407). Las pruebas son numerosas, pero están dispersas. Se trata de pruebas que deben utilizarse en procesos, sobre todo en el Iraq, en los que se respeten las garantías fundamentales. Es importante que el Consejo apoye los esfuerzos de las autoridades iraquíes para hacer frente a esos desafíos. Por consiguiente, es importante que la labor del Equipo de Investigaciones pueda ser más profunda y sostenida. Es así como se podrán alcanzar los objetivos de justicia y reconciliación enunciados en la resolución 2379 (2017).

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana) (*habla en inglés*): Agradecemos al Sr. Khan la información presentada y la ardua labor que viene realizando como Asesor Especial.

En primer lugar, queremos expresar beneplácito por el hecho de que el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh ha trabajado de forma constructiva y en coordinación armónica en su fase inicial de restructuración, preparación e investigación con las autoridades iraquíes, las comunidades locales, los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas y los Estados donde el Estado Islámico en el Iraq y el Levante haya expandido sus capacidades y actividades operacionales.

Esperamos que esa colaboración permanezca y sea fortalecida a medida que el Equipo alcanza su etapa operativa. De igual manera, acogemos el plan de implementación establecido por el Asesor Especial, que delinea las tres áreas específicas iniciales que hay que investigar.

Igualmente, queremos resaltar la disposición y colaboración mostradas por las autoridades iraquíes con el Equipo de Investigaciones y respecto de la aplicación de las disposiciones establecidas en la resolución 2379 (2017) a fin de que los miembros del Estado Islámico rindan cuentas por los delitos cometidos, incluidos los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio, a los que fueron sometidas la población del Iraq y la de otros Estados, por lo que resulta imperativo el funcionamiento efectivo de este Equipo de Investigaciones con miras a que estos crímenes indecibles no permanezcan en la impunidad.

En este orden, observamos con agrado que el Equipo ha realizado la primera sesión de excavaciones de fosas comunes en el pueblo de Kojo, en marzo y abril pasados, a fin de exhumar los restos de las víctimas del Estado Islámico. Aplaudimos que esos procesos se estén realizando tomando en consideración las costumbres del pueblo y respetando sus ritos religiosos.

Igualmente, nos satisface que se esté otorgando especial atención a los sobrevivientes de crímenes de violencia sexual y por razones de género. A ese respecto, queremos subrayar que las investigaciones deben enfocarse en los sobrevivientes, priorizando sus derechos y necesidades como víctimas de la violencia sexual y por razones de género. Por tanto, es importante asegurarse de que los procesos de investigación les garanticen la protección y los mecanismos confidenciales tanto a los sobrevivientes como a los testigos, por lo que vemos como una excelente medida la estrategia de protección de testigos establecida por el Equipo en su marco de recolección de evidencia de los testimonios.

También exhortamos a las autoridades iraquíes y al Equipo de Investigaciones a prestar atención a las personas que tienen vínculos familiares con miembros del Estado Islámico, incluidas mujeres y niños, y a evitar que estas sean penalizadas por los crímenes perpetrados por sus familiares. Asimismo, se debe garantizar su protección, su integridad física y el respeto de sus derechos, en particular a los menores, quienes bajo ninguna circunstancia deben ser tratados como adultos, incluso cuando presuntamente hayan sido parte o colaboradores del grupo terrorista. Ellos deben ser tratados como víctimas y no como perpetradores.

En otro orden, el Equipo de Investigaciones debe mantener su independencia e imparcialidad, trabajando con la colaboración de los mecanismos de las Naciones Unidas y las autoridades del Iraq y respetando su soberanía y jurisdicción, de conformidad con el mandato de la resolución 2379 (2017), los principios de la Carta y el derecho internacional.

Finalmente, el éxito que se pueda obtener en materia de justicia dependerá en gran medida del apoyo regional e internacional, tanto en el aspecto financiero como en el jurídico y el de desarrollo de capacidades, que pueda recibir el Iraq para el fortalecimiento de sus instituciones, en particular el sistema judicial, por lo que alentamos a la comunidad internacional a colaborar con esos fines.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): En primer lugar, queremos sumarnos a los oradores que nos han precedido para felicitar al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Sr. Karim Ahmad Khan, y agradecerle el exhaustivo y enriquecedor informe (véase S/2019/407) presentado en virtud de la resolución 2379 (2017). Saludamos igualmente el nombramiento de la Sra. Al-Khafaji.

La delegación de la República de Guinea Ecuatorial resalta la importancia que reviste la resolución 2379 (2017) en lo que respecta a la rendición de cuentas en el ámbito judicial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es fundamental que rindan cuentas los responsables de los crímenes atroces y monumentales cometidos por Dáesh durante el período comprendido entre junio de 2014 y diciembre de 2017, en el que ocupó y controló amplias zonas del Iraq y operó con impunidad en ellas, cometiendo todo tipo de crímenes, que encierran graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho penal internacional y el derecho internacional humanitario, constituyendo todos ellos crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

El monumental y escalofriante descubrimiento de más de 200 fosas comunes con restos de miles de hombres, mujeres, niños y niñas no merece menos. Por lo anterior, acogemos con beneplácito la instalación del Equipo de Investigaciones, así como los esfuerzos desplegados por el Equipo en lo que respecta a la puesta en marcha de las estrategias inicialmente fijadas para el cumplimiento exacto de su mandato, como también las estrategias que se siguen implementando, en concreto

las visitas sobre el terreno a destacados escenarios de crímenes cometidos en el Iraq y el contacto mantenido con autoridades nacionales, grupos de supervivientes y dirigentes civiles y religiosos del país.

En relación con la recopilación y el análisis de pruebas, acogemos con beneplácito igualmente los procedimientos operativos estándar establecidos para la reunión, el manejo, la conservación y el almacenamiento de pruebas, así como los instrumentos de gestión de la información, como las cadenas de custodia, que se están poniendo a prueba para asegurar su valor probatorio ante una amplia gama de tribunales nacionales. Es importante que las víctimas sientan que la acción de la justicia está en marcha para evitar la sensación de impunidad.

Tomamos nota de la importante aportación de los Estados miembros del personal especializado. En esa línea, agradecemos a los Gobiernos de Alemania, Arabia Saudita, Suecia y Turquía pues consideramos que de esa manera se está creando un equipo mucho más eficiente, con miras a que se complete el cupo de personal requerido.

Por otro lado, alentamos a las autoridades iraquíes, al igual que a las Naciones Unidas, a que continúen intensificando la cooperación operacional con el Equipo de Investigaciones, y esperamos que las operaciones del Equipo de Investigaciones se lleven a cabo de manera imparcial, transparente y en pleno cumplimiento del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, nuestra delegación desea mucho coraje, éxitos y determinación al Sr. Khan y a todo su equipo en esta enorme y compleja misión que le han confiado las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, le garantizamos el apoyo del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial en su cometido.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Asesor Especial, Sr. Karim Khan, por su informe escrito (véase S/2019/407) y por la muy esclarecedora exposición informativa que nos ha ofrecido esta mañana.

La estabilidad del Iraq, en un contexto que sigue siendo difícil en materia de seguridad debido a la significativa amenaza que sigue planteando Dáesh, constituye ahora más que nunca nuestra prioridad. Bélgica está convencida de que para reconstruir una sociedad resiliente sobre bases sólidas es esencial luchar contra la impunidad respecto de los crímenes atroces que se cometen en ese país.

Dáesh es uno de los principales autores de las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos que han tenido lugar en el Iraq. En ese contexto, Bélgica copatrocinó la resolución 2379 (2017), en virtud de la cual se estableció el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (véase S/PV.8052). En esa ocasión, el Consejo hizo lo que le correspondía para garantizar que se adoptaran las medidas necesarias en la lucha contra la impunidad y la promoción del respeto del derecho internacional, dos objetivos que contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Bélgica quisiera encomiar la labor llevada a cabo por el Sr. Khan desde que asumió sus funciones hace casi un año. Acogemos con beneplácito la buena cooperación con las autoridades locales, como se puso de relieve durante la reciente misión sobre el terreno del Consejo al Iraq, así como los contactos que se mantuvieron con todos los componentes de la sociedad iraquí a fin de obtener un apoyo colectivo para el Equipo de Investigaciones. La labor realizada para su puesta en marcha, las primeras actividades de recopilación y análisis de pruebas y las conversaciones que se celebraron sobre el apoyo que podría prestar en el marco de los procesos nacionales iniciados son muy alentadoras.

También tomamos nota con interés de las consultas celebradas con las autoridades iraquíes sobre los medios de incorporar en el derecho interno los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el crimen de genocidio, así como sobre el posible establecimiento de órganos especializados para enjuiciar a sus autores. Ello está en consonancia con los esfuerzos de Bélgica y otros países europeos encaminados a analizar la viabilidad de las diferentes vías posibles de cooperación internacional para enjuiciar a los combatientes terroristas extranjeros.

Mi país expresa su plena confianza en la capacidad del Sr. Khan y su equipo para ejecutar su mandato con rigor. Quisiera destacar dos cuestiones que revisten especial importancia para nosotros.

En primer lugar, en relación con el intercambio de pruebas, y como mecanismo independiente e imparcial de las Naciones Unidas, el Equipo de Investigaciones debe velar por ajustarse a las políticas y las buenas prácticas de las Naciones Unidas, así como al derecho internacional. En este sentido, se trata de seguir la práctica establecida de los tribunales y mecanismos internacionales creados por las Naciones Unidas, ya sea en materia de garantías procesales, protección de las víctimas y los testigos o la no aplicación de la pena de muerte.

En segundo lugar, en el contexto del fomento de la capacidad relativa a la aplicación de las normas internacionales y las mejores prácticas en el ámbito de la justicia, es preciso que todos los autores de delitos graves, independientemente de sus vínculos, puedan responder de sus actos ante los tribunales y cortes iraquíes. Con ese fin, y siguiendo el espíritu de la resolución 2379 (2017), Bélgica estudiará la manera en que podría, llegado el caso, transmitir sus conocimientos especializados y prestar la asistencia necesaria al Gobierno del Iraq.

A la luz de esos objetivos diversos, Bélgica continuará haciendo un atento seguimiento de la labor del Equipo de Investigaciones durante su mandato en el Consejo de Seguridad. Ese mecanismo representa una esperanza inmensa para las numerosas víctimas, y tenemos la obligación de no defraudarlas.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Perú.

Agradecemos la presentación del segundo informe (véase S/2019/407) del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Sr. Karim Khan, tras nuestro encuentro en Bagdad, en junio pasado, en la visita realizada durante la Presidencia de Kuwait del Consejo de Seguridad.

Como uno de los países que copatrocinó la resolución 2379 (2017), reiteramos nuestra convicción de que la labor del Equipo de Investigaciones forma parte de un plan, a solicitud del Gobierno del Iraq, no solo para garantizar la rendición de cuentas por los actos terroristas cometidos por Dáesh, sino también para contribuir a la reconciliación en el país. Reafirmamos, en ese sentido, nuestro apoyo al citado Equipo de Investigaciones para que continúe haciendo operativo su mandato con el fin de cumplir su labor de manera imparcial, independiente y creíble, de conformidad con las Carta de las Naciones Unidas y las normas pertinentes del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como las políticas y mejores prácticas de la Organización.

Acogemos con beneplácito la relación de respeto y cooperación entre el Equipo de Investigaciones y el Gobierno del Iraq, así como con los más diversos sectores de la sociedad iraquí, incluidos los sobrevivientes y las comunidades locales, con el fin de que sus actividades complementen las investigaciones realizadas por las autoridades nacionales del Iraq. Resaltamos, asimismo, el especial apoyo brindado por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq.

Reconocemos la importancia de hacer énfasis en el análisis forense y las exhumaciones, y tomamos nota con interés de las excavaciones realizadas en marzo y abril de este año. En cuanto a las pruebas que se empiezan a recoger, si bien especialmente relevantes para las autoridades iraquíes, reconocemos el potencial futuro para utilizar esta evidencia en favor de otros Estados que la soliciten, con arreglo al mandato del Equipo de Investigaciones.

Resaltamos, finalmente, la necesidad de garantizar que el Equipo de Investigaciones cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus labores.

Para concluir, a pesar de los avances alcanzados en la lucha contra el Estado Islámico tanto en Siria como en el Iraq, la amenaza sigue latente y su influencia ha alcanzado otros espacios y nuevas características. Por ello, reiteramos nuestro apoyo al Equipo de Investigaciones, cuyo éxito favorecerá la lucha contra la impunidad y la disuasión de nuevos crímenes, al tiempo que afianzará el acceso a la justicia y el estado de derecho.

Retomo ahora mi función de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al representante del Iraq.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiéramos felicitar a la República del Perú por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También damos las gracias y expresamos nuestro agradecimiento al Estado de Kuwait por su hábil dirección del Consejo el pasado mes. Asimismo, damos las gracias a todos los miembros del Consejo por su exitosa visita al Iraq a finales del mes pasado.

Doy las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Sr. Karim Khan, por su valiosa exposición informativa. Lo encomio por su dedicación personal al desempeño de sus funciones con diligencia y determinación y, especialmente, sus intensos esfuerzos en consonancia con la resolución 2379 (2017), el mandato pertinente y las normas internacionales más estrictas. También encomio el alto nivel de coordinación logrado entre el Gobierno del Iraq y el Equipo de Investigaciones en el nombramiento de la Jefa Adjunta Al-Khafaji, quien prestará asesoramiento jurídico y judicial sobre las leyes y la legislación iraquíes.

Esperamos con interés completar el nombramiento de expertos iraquíes para fortalecer la labor del Equipo

de conformidad con las leyes y la legislación nacionales para garantizar la rendición de cuentas y la justicia. El Gobierno del Iraq se ha comprometido a facilitar la labor del Equipo exhortando a todos los órganos gubernamentales competentes a que cooperen con él y apoyen su mandato de recopilar y almacenar pruebas, a la vez que respeta plenamente la soberanía y la jurisdicción del Iraq sobre los delitos graves cometidos en su territorio.

Hacemos hincapié en que la labor del Equipo de Investigaciones debe respetar plenamente la soberanía del Iraq y su jurisdicción sobre su territorio y su pueblo. Las pruebas deben utilizarse en procesos penales independientes e imparciales llevados a cabo en los tribunales nacionales iraquíes, de conformidad con el derecho internacional aplicable. Las autoridades iraquíes son la parte principal que recibe estas pruebas. Cualquier otro uso de estas pruebas debe llevarse a cabo en coordinación con el Gobierno iraquí y caso por caso.

Además, el Gobierno iraquí pretende fortalecer la coordinación con el Gobierno Regional del Kurdistán iraquí sobre el uso de pruebas forenses recopiladas en las escenas de los delitos cometidos por la organización terrorista Dáesh. Hacemos hincapié en la necesidad de que el Equipo de Investigación cumpla su mandato relacionado con el fortalecimiento de la capacidad iraquí. Ese es uno de los objetivos del Gobierno iraquí: consolidar la capacidad nacional especializada en ese sentido. También pedimos que se redoblen los esfuerzos para prestar asistencia técnica y sustantiva al Iraq.

Para cumplir su mandato, el Equipo debe establecer alianzas sólidas con los supervivientes y las comunidades locales. A este respecto, encomiamos la interacción del Equipo con un número considerable de supervivientes de actos violentos, como los supervivientes de la violencia perpetrada por la organización terrorista Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), así como los testigos de esta violencia procedentes de todos los sectores de la sociedad iraquí, en las zonas invadidas, ocupadas y controladas por esta organización terrorista. Celebramos las visitas sobre el terreno que el Sr. Khan realizó a esas zonas así como las reuniones que sostuvo con dirigentes religiosos y tribales y funcionarios gubernamentales.

La Ley Núm. 11 relativa a los menores fue promulgada en 1962, a partir de las mejores y más modernas prácticas en el cuidado, la protección y el tratamiento de menores. La ley se actualizó y adaptó para responder a las necesidades de la sociedad del Iraq en las circunstancias actuales, a fin de construir una sociedad moderna y eliminar cualquier disparidad e incoherencia en la ley. El Iraq también ha establecido tribunales de menores en todo el país. Esta ley es flexible y permite a esos tribunales adoptar las decisiones necesarias, conforme a las necesidades de los delincuentes juveniles, incluidas las decisiones alternativas basadas en su situación.

Para concluir, deseamos recalcar la importancia de una plena coordinación y cooperación plenas entre el Gobierno del Iraq y el Equipo de Investigación, el respeto cabal de la soberanía y la jurisdicción del Iraq y el uso de pruebas para complementar las investigaciones realizadas por las autoridades iraquíes competentes sobre los delitos cometidos por la organización terrorista EIIL/Dáesh. Estas pruebas deben utilizarse en el contexto de procesos penales independientes e imparciales llevados a cabo por los tribunales iraquíes competentes. Instamos a la comunidad internacional a que apoye plenamente al Equipo de Investigación y promueva la rendición de cuentas por los crímenes de lesa humanidad cometidos por los terroristas del EIIL/Dáesh.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.